

GUÍA DOCENTE

PSICOLOGIA APLICADA AL TRABAJO Y A LA COMUNICACION DE LAS ORGANIZACIONES

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 10-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El principal objetivo de la asignatura consiste en ofrecer al alumnado los conocimientos más relevantes para que pueda adquirirlos y comprenderlos, tanto teóricos como prácticos, relativos al estudio del comportamiento humano en el trabajo, así como las aportaciones fundamentales de la Psicología Social aplicada al campo de las organizaciones.</p> <p>Dicho estudio se abordará desde tres niveles de análisis: el contexto laboral, el trabajador y la gestión, permitiendo este enfoque psicosocial una mejor comprensión de las interacciones de las tres perspectivas y sus influencias sobre el funcionamiento de las organizaciones laborales. Todo ello para que el estudiantado pueda buscar, transmitir, identificar problemas y encontrar soluciones.</p> <p>Con todo ello, se persigue que el alumno cuente con conocimientos específicos acerca de las condiciones dinámicas y complejas en las que se desarrolla el trabajo en nuestra sociedad y de sus efectos sobre la conducta laboral, sobre las actitudes y sobre las experiencias de las personas. Además, al tener que informar sobre ello el alumnado aprenderá a transmitir y comunicarse por escrito y oralmente correctamente.</p> <p>Por otra parte, se pretende que el alumnado adopte un papel activo en la asimilación de dichos contenidos, promoviendo la reflexión y el pensamiento crítico a través de análisis y debates que tengan en cuenta los diferentes puntos de vista y los distintos intereses de los actores que intervienen en los procesos de trabajo, en las organizaciones laborales y en el contexto social, político, económico, cultural y tecnológico donde se lleva a cabo esta actividad. Esto le permitirá emitir juicios de valor que incluyan la reflexión.</p> <p>Esta asignatura complementa la visión del comportamiento social que pretende impartirse al alumnado durante su formación, y tiene una vinculación especial con los contenidos de Psicología y Gestión de Personas que recibirán los estudiantes durante el Grado.</p> <p>Además de estos conocimientos se pretende también que el estudiantado pueda saber dirigir un equipo</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen la Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE13. Que los estudiantes sepan aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de dirigir grupos de personas
- CE27. Que los estudiantes sepan aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I: Bases conceptuales y metodológicas

Tema 1. "Delimitación conceptual, histórica y metodológica de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones".

Tema 2: "Metodología de investigación en Psicología aplicada al Trabajo"

BLOQUE II: El contexto

Tema 3. "Factores del contexto del trabajador: condiciones de trabajo y cultura".

Tema 4. "Factores psicosociales: interacción, liderazgo y clima".

BLOQUE III: El trabajador

Tema 5: "Las características personales: diferencias individuales".

Tema 6. "La actividad laboral: rendimiento y motivación".

Tema 7: "Las valoraciones personales: valores y actitudes".

Tema 8. "Aprendizaje y desarrollo personal y profesional"

Tema 9. "Atribución y cognición social"

BLOQUE IV: La comunicación

Tema 10: "La gestión de la comunicación en las organizaciones"

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales (AF1)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos prácticos propuestos por el profesorado (AF3)
Otras actividades	Otras Actividades: Asistencia a seminarios, talleres, trabajos dirigidos, simulaciones o debates (AF 4)
Otras actividades	Asistencia a tutorías (AF5)
Realización de pruebas	Realización de pruebas (AF7)
Otras actividades	Lecturas obligatorias. Manual: Alcover, C. M ^a ., Martínez-Íñigo, D., Rodríguez-Mazo, F. y Domínguez-Bilbao, R. (2004). Introducción a la Psicología del Trabajo. Madrid: McGraw-Hill. Se indicarán otras lecturas de manuales diferentes y artículos de revistas científicas.
Otras actividades	Trabajo autónomo (AF8)

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	38
Preparación de clases teóricas	5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	17
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	MD1 - Lección magistral: exposiciones realizadas por el profesorado sobre los aspectos teóricos fundamentales para la comprensión de la asignatura. Se impartirá un tema cada semana, aproximadamente. El estudiantado dispondrá de apoyo audiovisual y distintos recursos para trabajar los contenidos de cada tema. Se valorará positivamente la participación del estudiante a través de resolución de preguntas planteadas y exposición de dudas, durante la clase, así como la participación en los foros de debate o actividades del aula cuando así se indique.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 13	MD3 - Tutorías. Deberá solicitarse previamente al profesorado a través del aula virtual o por correo electrónico y en las horas establecidas por el docente.
Pruebas	Semana 1 a Semana 13	MD4 - Pruebas: Actividades propuestas en el aula y comunicadas a través del aula virtual de la asignatura y se entregarán siempre a través del buzón habilitado para ello.

Pruebas	Semana 1 a Semana 13	MD4 - Pruebas: Práctica grupal. (Máximo 5 estudiantes). Todas las prácticas deben ir identificadas con el nombre del estudiante y en caso de ser grupales, con el número del grupo asignado por el profesorado
Pruebas	Semana 2 a Semana 13	MD 4- Pruebas: Prueba de evaluación teórica tras el estudio individual de los contenidos teóricos.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 13	Lecturas obligatorias y recensión crítica. Se comunicarán a través del aula virtual.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La asignatura se evaluará en formato de evaluación continua, para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura así como de los conocimientos teóricos y prácticos.

El profesorado planteará el primer día de clase la forma de evaluar que utilizará en cada grupo.

Las fechas de los exámenes y las de entrega de las prácticas se comunicarán en el aula y en el campus virtual, la primera semana de clase.

A. Teoría: Actividad Reevaluable. Ponderación sobre la nota final: 60%

Durante el curso se realizarán 2 exámenes teóricos (**30% cada examen**) de 5 temas en cada uno de ellos, con formato de prueba objetiva, tipo test, o preguntas de desarrollo. La nota para superar dichos exámenes será igual o superior 5 sobre 10. Las fechas de los exámenes serán el primero de ellos en la semana 6ª o 7ª del curso y el segundo en la fecha oficial comunicada a través de la página web de la universidad por el Vicerrectorado correspondiente.

Para superar la parte teórica de la asignatura los dos exámenes deben haberse aprobado individualmente (nota 5 o superior). Si se suspendiera alguno de ellos, el alumno deberá volver a examinarse de los suspendidos en la convocatoria extraordinaria.

Cada examen es liberatorio de la materia aprobada.

La nota final de la parte de teoría se calculará sumando el 30% de cada examen, siempre y cuando se haya aprobado con una nota mínima de 5.

B. Prácticas: Actividad Reevaluable. Ponderación sobre la nota final: 30%

B.1.- Durante las clases se desarrollarán prácticas sobre casos prácticos, simulaciones, etc.. Se realizarán, dependiendo del tema, en formato individual o colectivo (entrega de informes). Para aprobar la parte práctica de la asignatura todas las prácticas entregadas deben haber superado los 5 puntos sobre 10.

La nota final de la parte de prácticas se calcula realizando la media aritmética de las diferentes prácticas, siempre que estén aprobadas con una nota mínima de 5 sobre 10.

Si se suspendiera, individual o grupalmente alguna de las prácticas, el alumnado debe presentarlas en la convocatoria extraordinaria para su reevaluación.

C. Actividades en el aula: Actividad Reevaluable. Ponderación sobre la nota final: 5%

La presentación y defensa oral en el aula:

Al menos, una de las prácticas anteriores exigirá la presentación y defensa oral ante el resto de compañeros en el aula. Esta presentación y defensa oral en el aula es obligatoria. Si no se hiciera esta práctica completa (informes y presentación oral) se suspendería en la convocatoria ordinaria.

D. Asistencia y participación activa en el aula: Actividad No reevaluable. Ponderación sobre la nota final: 5%

Participación en los foros y debates del aula.

E. Nota final:

La parte teórica de la asignatura aporta un 60% de la nota final de la misma. Cada examen es un 30%.

La parte práctica supone el 40%. (30% informes, 5% presentación oral y 5% la parte de asistencia y participación activa)

Para realizar el cálculo de la nota final, las notas de las partes, excepto lo que no es reevaluable, deben ser iguales o superiores a 5 puntos (aprobado).

En caso de suspender por plagio, la actividad plagiada se suspenderá con un 0 y en la reevaluación solo se podrá optar a un 5 como nota máxima. En caso de que se hayan utilizado herramientas avanzadas, como Inteligencia Artificial, en alguna de las fases de la actividad, se deberá especificar dónde y cómo se han utilizado. Si se detectan indicios de uso abusivo, ilegítimo o no reconocido de estas herramientas avanzadas, el docente utilizará los procedimientos de verificación que considere oportunos, pudiendo llegar a tener la misma consideración que el plagio si confirma la sospecha de que no hay una autoría real de la actividad realizada por parte del estudiante, o estudiantes, que la hayan presentado.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Alcover, C. M^a, Martínez, D., Rodríguez, F. y Domínguez, R. (2004). *Introducción a la Psicología del Trabajo*. McGraw-Hill.
- Alcover, C. M., Moriano, J. A. y Topa, G. (coords.) (2016). *Psicología del Trabajo. Conceptos clave y temas emergentes*. Sanz y Torres.
- Anderson, N., Ones, D. S., Sinangil, H. K. y Viswesvaran, C. (eds.) (2001). *Handbook of Industrial, Work & Organizational Psychology*. Sage.
- Barling, J. y Cooper, C. L. (2008). *The SAGE Handbook of Organizational Behavior*. Sage.
- Greenberg, J. y Baron, R. A. (2011). *Behavior in Organizations* (10^a Ed.) Prentice Hall.
- Martín-Quirós, M. A., Zarco, V. (2009). *Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos*. Pirámide
- Montes Piñeiro, C. (Coord). (2024). *Desafíos contemporáneos en los entornos laborales*. Pirámide.
- Muchinsky, P. M. (2007). *Psicología aplicada al trabajo: Una introducción a la psicología organizacional* (8^a Ed.) Cengage Learning Editores.
- Robbins, S. P. y Judge, T.A. (2017). *Comportamiento Organizacional* (17^a ed). Pearson Educación.
- Schultz, D. y Schultz, S. E. (2010). *Psychology and Work Today* (10^a Ed.) Prentice Hall.

Bibliografía complementaria

Webs de consulta:

- American Psychological Association (APA): área de psicología del trabajo: <https://www.apa.org/centrodeapoyo/saludable>
- APA Style. <https://apastyle.apa.org/>
- Fondo Social Europeo: <https://ec.europa.eu/social/>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST): <https://www.insst.es/>
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: <http://www.mitramiss.gob.es/>
- ONU: objetivos de desarrollo sostenible 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Publicaciones Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: www.copmadrid.es
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): <http://www.sepe.es/>

El profesorado podrá indicar lecturas específicas para cada tema.

- Agulló, E. y Ovejero, A. (coords.) (2001). *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo*. Pirámide
- Blanco, A. (2007). *Trabajadores Competentes. Introducción y reflexiones sobre la Gestión de Recursos Humanos por Competencias*. ESIC.
- Fuente, de la, R. y Diego, de, R. (2008). *Estrategias de liderazgo y desarrollo de personas en las organizaciones*. Pirámide.
- García Sáiz, M. (2010). *Aprender a liderar*. Paidós.
- Montes Piñeiro, C. (2024). *Desafíos contemporáneos en los entornos laborales*. Pirámide.
- Munduate, L. y Medina, F. J. (2005). *Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación*. Pirámide.
- Pablo, J. y Caperán, J. A. (2010). *Manual de Coaching. Cómo mejorar el rendimiento de las personas*. Profit.
- Pinder, C. C. (2008). *Work Motivation in Organizational Behavior*. Psychology Press.
- Sagi-Vela, L. (2004). *Gestión por Competencias. El reto compartido del crecimiento personal y de la organización*. ESIC.
- Thomas, K. W. (2004). *La motivación intrínseca en el trabajo*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos

SAMUEL FERNANDEZ-SALINERO SAN MARTIN

Correo electrónico

samuel.fernandez@urjc.es

Departamento	Psicología
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1